



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN ABREVIADA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

Área Evaluadora: Dirección Nacional de Contratación y Compras.

Vigencia: 2022

Fecha: 10/02/2022

Tipo de Evaluación: Jurídica Técnica y Económica Financiera

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN ABREVIADA No. 004 DE 2022.

Contratación Directa

Invitación Pública

Invitación Abreviada X

Objeto Contractual: Suministro de servicio de transporte aéreo internacional de envíos postales a través del servicio Courier puerta a puerta.

Área Solicitante: JEFATURA NACIONAL DE LOGISTICA INTERNACIONAL

Fecha Estudio Previo: 07/02/2022.

2. REQUISITOS HABILITANTES

8.1.1. JURÍDICOS

a) **Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal:** Diligenciar el anexo correspondiente y debe ser suscrita por el proponente, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes de este.

Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre y número de identificación de la persona que suscribe la oferta.

b) **Certificado de existencia y representación legal del proponente**

El proponente debe allegar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, sin que este supere treinta (30) días calendario desde su expedición a la fecha de presentación de la oferta, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades de este, la duración de la sociedad y el objeto social, el cual debe estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica

	EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

expedido por la autoridad respectiva, con fecha de expedición dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre del proceso contractual.

La duración de la Sociedad, y cada uno de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio debe ser no inferior al plazo de ejecución del contrato incluida sus prórrogas y un (1) año más. Este requisito para la Unión Temporal y/o consorcio deberá estar relacionado en el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes de la persona jurídica plural.

Cuando el Representante Legal del oferente se encuentre limitado en sus facultades para presentar la propuesta y suscribir el contrato que resulte del presente proceso, se deberá anexar a la oferta, copia del documento en el cual conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autoriza para la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato.

- c) Fotocopia de cédula del representante legal.
- d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.
- e) **Garantía de seriedad de la oferta:**

El oferente deberá garantizar la seriedad de su OFERTA mediante una Garantía a favor de **Entidades Estatales con Régimen Privado de Contratación** por una suma que corresponda al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso y con vigencia de **noventa (90) días calendario** contados a partir de la fecha prevista para el cierre del Proceso.

El tomador/garantizado debe ser el Proponente y el **Asegurado/beneficiario SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.** – Nit. 900.062.917-9.

El objeto de la garantía de seriedad será: Amparar la seriedad de los ofrecimientos realizados por el proponente en la Invitación abreviada IA001-2022 cuyo objeto corresponde al Suministro de Servicio Transporte Aéreo Internacional de envíos postales, tráfico postal, envíos urgentes Courier (puerta a puerta).

Servicios Postales Nacionales S.A se reserva el derecho de solicitar la ampliación de la vigencia de la Garantía en la medida en que ello sea necesario, es decir en caso de prorrogarse el plazo para la adjudicación del proceso de selección; el Proponente deberá mantener vigentes todos los plazos y condiciones originales de su OFERTA y ampliar la validez de la Garantía por el término adicional que señale SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

En caso de presentarse participación de un consorcio o una unión temporal, la Garantía deberá ser tomada a nombre los integrantes del consorcio o unión temporal con la indicación de su porcentaje de participación en el caso de los consorcios y debe estar suscrita por el representante de la unión temporal o el consorcio.

Si el oferente es persona natural deberá señalar el nombre como aparece en el documento de identificación.

Si el oferente es una persona jurídica, la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN ABREVIADA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

Las primas que se causen por este motivo serán a cargo del oferente, quien no tendrá derecho a exigir a Servicios Postales Nacionales S.A, reembolso o pago alguno por este concepto.

Nota 1. En la garantía de seriedad el oferente deberá adjuntar a la misma, copia de caja donde conste el pago de la prima.

Nota 2. La no presentación de la garantía de seriedad de la oferta es causal de rechazo.

f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a noventa (90) días a la fecha del cierre del presente proceso, en la cual conste que el oferente es el titular de la misma. En caso de persona jurídica plural (unión temporal o consorcio) se allegará certificado de cuenta bancaria de cada uno de sus integrantes.

g) Copia del Registro Único Tributario RUT.

h) Declaración de fondos.

i) **Certificación Parafiscales:** De conformidad con lo estipulado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensiones y ARP, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de sus empleados a la fecha de cierre y en los seis (6) meses anteriores a la misma.

La certificación deberá ser suscrita por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, y en este deberá constar que se encuentra al día en dichos pagos de los últimos seis (06) meses en un término de expedición no superior a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta.

Personas naturales: Deberá aportar una declaración juramentada, donde se certifique el pago de los aportes a la seguridad social de sus empleados (si los tuviere) y Fotocopia de las planillas de pago de los últimos Seis (6) meses anteriores o planilla asistida (pago del mes presentación de propuesta), en calidad de cotizante independiente al sistema general de seguridad social en salud y pensiones.

Nota: El oferente deberá adjuntar la planilla única de pago del último mes, se aclara que dicha nota es condicional y el aporte de la planilla aplica para aquellos que no estén obligados a tener revisoría fiscal. A la documentación deberá anexarse copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor fiscal con expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de presentación de la propuesta.

j) EL PROPONENTE interesado en participar en el presente proceso de contratación con la sola presentación de su propuesta autorizará a Servicios Postales Nacional S.A., a revisar la información pertinente de las personas que la integran, en listas SARLAFT y demás bases de datos de consulta, que permitan verificar la legalidad, suficiencia técnica, económica y jurídica de la entidad y demás componentes que generen riesgos a LA ENTIDAD o al proceso de contratación.

CRITERIOS EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES



**EVALUACIÓN PROCESO DE
INVITACIÓN ABREVIADA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 02

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, en el documento de conformación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal y además el nombre de los integrantes del mismo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 7o. de la ley 80 de 1993 en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal se debe:

- a. Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.
- b. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
- c. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
- d. En el caso de la UNIÓN TEMPORAL señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.
- e. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un (1) año más.

Nota: En caso de unión temporal y/o consorcio, cada miembro de la misma deberá presentar de forma independiente la documentación anteriormente relacionada

Si la verificación da como resultado NO CUMPLE, la propuesta no quedará habilitada.

3. PROPONENTES EVALUADOS

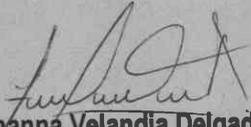
DESCRIPCIÓN	DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA Nit: 860.502.609-1 R.L. JOSÉ ANTONIO MONTESDEOCA FERNÁNDEZ C.E. 778.627		
	CUMPLE	NO CUMPLE	PÁGINA / OBSERVACIONES
a) Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal.	X		Documento en los folios 55 al 57 propuesta física escaneada.
b) Certificado de Existencia y Representación Legal del Proponente.	X		Documento en los folios 58 al 74 propuesta física escaneada.
c) Fotocopia de cédula del representante legal.	X		Documento en el folios 75 al 76 propuesta física escaneada.
d) Certificado de Antecedentes Judiciales, de Medidas correctivas, Fiscales y Disciplinarios del Representante Legal y de la Persona Jurídica.			VERIFICADO - CUMPLE
e) Garantía de seriedad	X		Documento en los folios 82 al 95 propuesta física escaneada.
f) Certificación de cuenta bancaria no mayor a 90 días a la fecha de la presentación de la propuesta, en el cual conste que oferente sea el titular de la misma.	X		Documento en el folio 96 propuesta física escaneada.
g) Copia del Registro Único Tributario RUT	X		Documento en los folios 97 a la 117 propuesta física escaneada.

	EVALUACIÓN PROCESO DE INVITACIÓN ABREVIADA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 02

i) Declaración de fondos	X	Documento en el folio 42 y 118 propuesta física escaneada.
i) Certificación de Parafiscales	X	Documento en los folios 119, 174 al 176 propuesta física escaneada.
j) SARLAFT	VERIFICADO - CUMPLE	

4. CONCLUSIONES

- El proponente **DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA** con Nit: **860.502.609-1**, **CUMPLE JURÍDICAMENTE** con los requisitos de orden jurídico habilitantes solicitados en la Invitación Abreviada No. 004 de 2022.


Johanna Velandia Delgado
Evaluador requisitos jurídicos